INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Nº 94/2018

"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IPS"

CONTRATO Nº 06/19

TECNO AMBIENTAL S.R.L.

AÑO 2019

CONTRATO N° 006/2019

CONTRATO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA TECNO AMBIENTAL S.R.L.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra. la firma **TECNO AMBIENTAL S.R.L.**, con RUC N° 80070966-7, domiciliada en la calle Guarayos N° 824 c/ Paso de Patria (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Andy Raúl Ahrens**, con Cédula de Identidad N° 2.497.496, de acuerdo a la Escritura Pública N° 08, de fecha 07 de agosto de 2018, pasada ante la Escribana Josefina Fátima Arce Mongelos, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IPS"**

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación N° 003-006/19 de fecha 15 de enero de 2019 y su respectiva notificación;
(f) Las garantías;
(g) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

TECNOAMBIENTAL
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Susana Ruiz Díaz
Jefa de Contrataciones

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 349.159.-

Los pagos de los ejercicios fiscales siguientes estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 044-010/18 de fecha 03 de julio de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 003-006/19 de fecha 15 de enero de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.106.100.376 (Guaraníes un mil ciento seis millones cien mil trescientos setenta y seis), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

TECNO AMBIENTAL S.R.L.

LOTE Nº 1 - CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y HOSPITALES REGIONALES.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MONTO DEL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	77101701-001	Clínica Periférica 12 de Junio	Unidad	EVENTO	1	4 828 924	9 900 000	14 728 924
2	77101701-001	Clínica Periférica Boquerón y Edificio Boquerón	Unidad	EVENTO	1	4 828 924	9 900 000	14 728 924
3	77101701-001	Clínica Periférica Isla Po i	Unidad	EVENTO	1	4 828 924	9 900 000	14.728 924
4	77101701-001	H R Pilar	Unidad	EVENTO	1	6 933 924	9 900 000	16 833 924
Total: (Guaraníes sesenta y un millones veinte mil seiscientos noventa y seis), IVA Incluido.								**61.020.69[illegible]**

LOTE Nº 2 - UNIDADES SANITARIAS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MONTO DEL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	77101701-001	U.S Vallemi	Unidad	EVENTO	1	7.878.924	9.900.000	17.778.924
2	77101701-001	U.S Horqueta	Unidad	EVENTO	1	4.278.924	9.900.000	14.178.924
3	77101701-001	U S Puerto Rosario	Unidad	EVENTO	1	5.428.924	9.900.000	15.328.924
4	77101701-001	U.S Caacupe	Unidad	EVENTO	1	4.553.924	9.900.000	14.453.924
5	77101701-001	U.S Colonia Independencia	Unidad	EVENTO	1	4.278.924	9.900.000	14.178.924
6	77101701-001	U.S Tebicuary	Unidad	EVENTO	1	4.278.924	9.900.000	14.178.924
7	77101701-001	U.S Iturbe	Unidad	EVENTO	1	5.498.924	9.900.000	15.398.924
8	77101701-001	U.S Caaguazú	Unidad	EVENTO	1	5.178.924	9.900.000	15.078.924
9	77101701-001	U.S Hohenau	Unidad	EVENTO	1	4.278.924	9.900.000	14.178.924
10	77101701-001	U.S Fram	Unidad	EVENTO	1	7.183.924	9.900.000	17.083.924
11	77101701-001	U.S Natalicio	Unidad	EVENTO	1	4.278.924	9.900.000	14.178.924
12	77101701-001	U.S Paraguari	Unidad	EVENTO	1	4.608.924	9.900.000	14.508.924
13	77101701-001	U.S Presidente Franco	Unidad	EVENTO	1	5.933.924	9.900.000	15.833.924
14	77101701-001	U.S Capitan Bado	Unidad	EVENTO	1	6.828.924	9.900.000	16.728.924
15	77101701-001	U.S Villeta	Unidad	EVENTO	1	4.278.924	9.900.000	14.178.924
16	77101701-001	U.S San Antonio	Unidad	EVENTO	1	4.278.924	9.900.000	14.178.924
17	77101701-001	U S Caazapa	Unidad	EVENTO	1	5.378.924	9.900.000	15.278.924
18	77101701-001	U.S Bahia Negra	Unidad	EVENTO	1	9.278.924	9.900.000	19.178.924
19	77101701-001	U.S La Victoria	Unidad	EVENTO	1	8.428.924	9.900.000	18.328.924
Total: (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis), IVA Incluido.								**294.234.556**

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Gerencia de Mantenimiento y Logística

TECNOAMBIENTAL S.R.L. INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

CONTRATO Nº 006/2019

LOTE Nº 3 - PUESTOS SANITARIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MONTO DEL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	77101701-001	P S Colonia Frieslan	Unidad	EVENTO	1	5 228 924	9 900 000	15 128 924
2	77101701-001	P S Eusebio Ayala	Unidad	EVENTO	1	4 753 924	9 900 000	14 653 924
3	77101701-001	P S Piribebuy	Unidad	EVENTO	1	4 278.924	9 900 000	14 178 924
4	77101701-001	P S Isla Pucu	Unidad	EVENTO	1	4.703.924	9 900 000	14 603.924
5	77101701-001	P S Arroyos y Esteros	Unidad	EVENTO	1	4 628 924	9 900 000	14 528 924
6	77101701-001	P S Caraguatay	Unidad	EVENTO	1	5 248.924	9 900 000	15 148 924
7	77101701-001	P S Mauricio Jose Troche	Unidad	EVENTO	1	5 538 924	9 900 000	15 438 924
8	77101701-001	P S Fassardi	Unidad	EVENTO	1	4.278 924	9 900 000	14 178 924
9	77101701-001	P S San Juan Nepomuceno	Unidad	EVENTO	1	5 948 924	9 900 000	15 848 924
10	77101701-001	P S Coronel Bogado	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9 900 000	14 178 924
11	77101701-001	P S Carlos Antonio Lopez	Unidad	EVENTO	1	8 328 924	9 900 000	18 228 924
12	77101701-001	P S Edelira	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9.900 000	14 178 924
13	77101701-001	P S Maria Auxiliadora	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9.900 000	14 178 924
14	77101701-001	P S Itapua Poty	Unidad	EVENTO	1	4 278.924	9 900 000	14 178 924
15	77101701-001	P S Bella Vista Sur	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9 900.000	14 178 924
16	77101701-001	P S San Pedro del Paraná	Unidad	EVENTO	1	4.278 924	9 900 000	14 178 924
17	77101701-001	P S General Artigas	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9.900 000	14 178 924
18	77101701-001	P S San Cosme y Damian	Unidad	EVENTO	1	4.278 924	9 900 000	14 178 924
19	77101701-001	P S Capitan Meza	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9 900 000	14 178 924
20	77101701-001	P S Capitan Miranda	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9 900 000	14 178 924
21	77101701-001	P S Alto Vera	Unidad	EVENTO	1	4 278.924	9 900 000	14 178 924
22	77101701-001	P S Kressburgo	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9 900 000	14.178 924
23	77101701-001	P S Santa Rosa Misiones	Unidad	EVENTO	1	6 028 924	9.900 000	15 928 924
24	77101701-001	P S Santa Maria Fe	Unidad	EVENTO	1	4.278 924	9 900 000	14 178 924
25	77101701-001	P S Santiago	Unidad	EVENTO	1	4.278 924	9 900 000	14 178 924
26	77101701-001	P S Carapegua	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9 900 000	14.178 924
27	77101701-001	P S Minga Guazu	Unidad	EVENTO	1	5 878 924	9 900 000	15 778.924
28	77101701-001	P S Bella Vista Norte	Unidad	EVENTO	1	6 628 924	9 900.000	16 528.924
29	77101701-001	P S Curuguaty	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9 900 000	14 178 924
30	77101701-001	P S Salto del Guaira	Unidad	EVENTO	1	6 348.924	9 900 000	16 248 924
31	77101701-001	P S Villa Hayes	Unidad	EVENTO	1	4 403 924	9 900.000	14 303 924
32	77101701-001	P S Teniente Irala	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9 900 000	14 178.924
33	77101701-001	P S Villa Choferes	Unidad	EVENTO	1	7 028 924	9 900 000	16 928 924
34	77101701-001	P S Itagua	Unidad	EVENTO	1	4.453 924	9 900 000	14.353 924
35	77101701-001	P S Piquete Cue	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9 900 000	14 178 924
36	77101701-001	P S Guarambare	Unidad	EVENTO	1	4.278 924	9 900 000	14 178 924
37	77101701-001	U S B Ita	Unidad	EVENTO	1	4 428 924	9 900 000	14 328 924
38	77101701-001	San Miguel - Ande	Unidad	EVENTO	1	4.278 924	9 900 000	14 178.924
39	77101701-001	Centro Odontologico	Unidad	EVENTO	1	4 278 924	9 900 000	14 178 924
Total: (Guaraníes quinientos setenta y cuatro millones noventa y ocho mil treinta y seis), IVA Incluido.								**574.098.036**

LOTE Nº 4 - CENTROS Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MONTO DEL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	77101701-001	Edificio Caja Central	Unidad	EVENTO	1	4 828 924	9.900.000	14 728 924
2	77101701-001	Edificio Facundo Insfran	Unidad	EVENTO	1	4 828 924	9 900 000	14.728 924
3	77101701-001	Edificio CI DESS	Unidad	EVENTO	1	4.828.924	9 900 000	14 728 924
4	77101701-001	Edificio de Direccion de	Unidad	EVENTO	1	4 828 924	9 900 000	14 728 924
		Aporte Obrero Patronal						
5	77101701-001	Identificaciones de AOP	Unidad	EVENTO	1	4.828.924	9 900 000	14 728 924
6	77101701-001	Edificio Renta Palma	Unidad	EVENTO	1	4 828 924	9 900 000	14.728 924
7	77101701-001	Edificio Area Central	Unidad	EVENTO	1	4 828 924	9 900 000	14 728 924
8	77101701-001	Adyacencia de Hospital Central Adyacencia de Hospital Central: -Laboratorio de Producción -Departamento de Administración de Materiales -Departamento de Producciones varias	Unidad	EVENTO	1	4 828 924	9 900 000	14 728 924
9	77101701-001	Parque Sanitario Central	Unidad	EVENTO	1	4 828 924	9 900 000	14 728 924
10	77101701-001	Medicasa	Unidad	EVENTO	1	4 828 924	9 900 000	14 728 924
11	77101701-001	Medicina Preventiva	Unidad	EVENTO	1	4 828 924	9 900 000	14 728 924
12	77101701-001	Dirección de Recursos Tecnológicos	Unidad	EVENTO	1	4 828.924	9 900 000	14.728 924
Total: (Guaraníes ciento setenta y seis millones setecientos cuarenta y siete mil ochenta y ocho), IVA Inlcuido.								**176.747.088**

Monto Total Adjudicado: Gs. 1.106.100.376 (Guaraníes un mil ciento seis millones cien mil trescientos setenta y seis), IVA Incluido

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

TECNOAMBIENTAL
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

La Contratante se compromete a pagar al Consultor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

- **Plazo de Inicio del Servicio:** A los efectos de la determinación del inicio de los plazos contractuales, serán computados desde el día siguiente de la firma del contrato.
- **Plazo del Servicio:** El plazo total para el cumplimiento del servicio es de **90 (noventa) días calendario**, de los cuales:

ETAPAS		PORCENTAJE DE PAGOS	PLAZOS
Etapa 1	Aprobación de Diagnóstico	20%	A los 15 días
Etapa 2	Entrega del Estudio de Impacto Ambiental Preliminar a la SEAM	50%	A los 30 días
Etapa 3	Entrega de la DIA (Licencia Ambiental-Original)	30%	A los 90 días

LUGAR DE REALIZACIÓN DE SERVICIOS

El presente trabajo es por resultados, bajo responsabilidad del consultor pudiendo utilizar las instalaciones de la Dirección de Infraestructura para la realización de reuniones, charlas o coordinación en horario laboral o la que estime conveniente sin que ello implique costo adicional alguno al contrato.

La Coordinación del Trabajo será realizada por el Departamento de Gestión Ambiental, dependiente de la Dirección de Infraestructura, contraparte de la Consultoría.

El Consultor se encargará del servicio de apoyo de secretaría y de la contratación de consultores y de las personas e insumos que estime necesarios para su labor.

El número estimado de persona profesional requerido para el trabajo es:

Recursos Humanos-Equipo Técnico:

- Un Especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.

Un mínimo de (70) setenta técnicos de apoyo.

9- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente licitación se efectuarán según el siguiente esquema de productos aprobados formalmente por el Instituto de Previsión Social:

A continuación se detalla las etapas y los porcentajes de pago:

- **Primer pago**: corresponderá al 20% de la oferta en concepto de "Aprobación del Diagnóstico" y se realizará contra la presentación y aprobación del Informe presentado, por parte de la Dirección de Infraestructura, a través del departamento de Gestión Ambiental.
- **Segundo pago**: corresponderá al 50% de la oferta, en concepto de "Entrega del Estudio de Impacto Preliminar a la SEAM" y se realizará contra la presentación de copias de notas de presentación a la SEAM y aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura, a través del Departamento de Gestión Ambiental.
- **Tercer y último pago**: corresponderá al 30% de la oferta, en concepto de "Entrega de la DIA (Licencia Ambiental)" y se realizará contra la presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) original y aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura, a través del departamento de Gestión Ambiental.

Los pagos se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria, por lo efectivamente entregado en los depósitos del Departamento de Administración de Suministros Médicos, con la presentación de la documentación exigida, dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Sorbón
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

TECNO AMBIENTAL
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes con el V° B° del administrador del Contrato
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

10- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Gestión Ambiental.

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Consultor deberá garantizar su responsabilidad profesional por un monto equivalente al 10% del monto total adjudicado. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del Contrato, un *Seguro De Responsabilidad Profesional* bajo la siguiente forma: póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

La falta de constitución y entrega oportuna del seguro será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

El seguro de responsabilidad profesional se hará efectivo si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley, al reglamento y al contrato.

La vigencia del Seguro de Responsabilidad Profesional se extenderá hasta los 30 (treinta) días posteriores a la cancelación de vigencia del contrato.

12- MULTAS.

Si, por cada día de atraso en la entrega de los informes en los plazos estipulados en el cronograma de abajo y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor será pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento 0,1% sobre el monto del valor total del servicio en demora y hasta un máximo de 10% del monto del contrato.

13- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto mediante el Avenimiento

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente
Gerencia de Bienes, Servicios y Logística

TECNOAMBIENTAL INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

15- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día ..14.. del mes de ..Febrero.. del año 2019.

POR LA CONTRATISTA

TECNOAMBIENTAL · INGENIERÍA Y CONSULTORÍA ·

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Antonia Rodríguez
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Dirección Operativa de Contrataciones